

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



AÑO 2016



INDICE

CONTENIDOS	PÁGINAS
1. INTRODUCCIÓN	01
2. OBJETIVOS GENERALES	01
3. DEFINICIONES	02
4. ADMINISTRACIÓN DE LA EMERGENCIA	03
4.1- COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA	03
4.2- ROL COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA	03
5. COMUNICACIONES	04
5.1- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNICACIÓN	04
5.2- CON LA PRENSA	04
5.3- CON LAS AUTORIDADES	04
6. BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR	04
6.1- DISPOSICIONES GENERALES	04
* Principio de Emergencia	
* Emergencia Parcial	
* Emergencia General	
6.2- QUE ES UNA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR	05-06
* Organigrama Operativo	
6.3- ROL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR	07
7. LIDERES DE EVACUACIÓN	07
8. PROCEDIMIENTOS	
8.1- TELEFONOS DE EMERGENCIA	08
8.2- EVACUACIÓN	09
8.3- EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O SIMILAR.	09 - 10
8.4- EN CASO DE ESCAPE DE GAS	10
8.5- COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO	10 -11
8.6- ACCIDENTES ESCOLARES	12 -13
8.7- ENFRENTADO EMERGENCIA POR:	
* Incendio	14
* Sismos	
* Fugas y derrames	
* Atentados, secuestros y/o sabotajes	
9. SIMULACROS	15
10. DISPOSICIONES GENERALES	16
11. RECOMENDACIONES DE ORDEN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS.	16
12. ENTRENAMIENTO	16
13. PROPOSICIÓN DE TEMAS A DESARROLLAR CON LOS EDUCANDOS.	17
14. PLANO DE EVACUACIÓN	18

1. INTRODUCCION

El Colegio Ingles Católico de La Serena, consciente de la necesidad de preservar sus activos humanos y físicos, ha estimado necesario desarrollar e implementar planes respuesta a emergencias que frente a una situación real de Alerta le permita:

- a. Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada una de sus integrantes.
- b. Salvaguardar la integridad física del personal y del alumnado.
- c. Asegurar la integridad y protección de equipos e instalaciones.
- d. Dar cumplimiento a lo expuesto en la Resolución Exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 04 de enero de 2001 y publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001 que modificó la circular N° 782/79 (Operación Deyse) y el decreto exento N° 431/93 del Ministerio de Educación Pública.
- e. Preservar el normal funcionamiento de la comunidad escolar, de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de protección, ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas, y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.

2. OBJETIVOS GENERALES

- a. Lograr la Participación activa del Profesorado, alumnos, padres de los alumnos, directivas de los respectivos centros de alumnos, asistentes de la educación, mandos de los servicios de utilidad pública, vecinos.
- b. Formar un comité, con representantes de cada estamento antes mencionado, para realizar acciones y tareas en materia de seguridad escolar.
- c. Realizar programas de trabajo, como la realización de una Evacuación Escolar, implementando equipamiento en sistemas y medios de extinción y atención en primeros auxilios.
- d. Identificar los riesgos de origen natural y los provocados por el hombre, con el fin de tener establecidos las acciones a realizar.
- e. Realizar actividades de capacitación a la Brigada Escolar, plantel docente y alumnado.
- f. Mantener una constante preocupación por el mejoramiento de la infraestructura, en materia de prevención y seguridad integral.

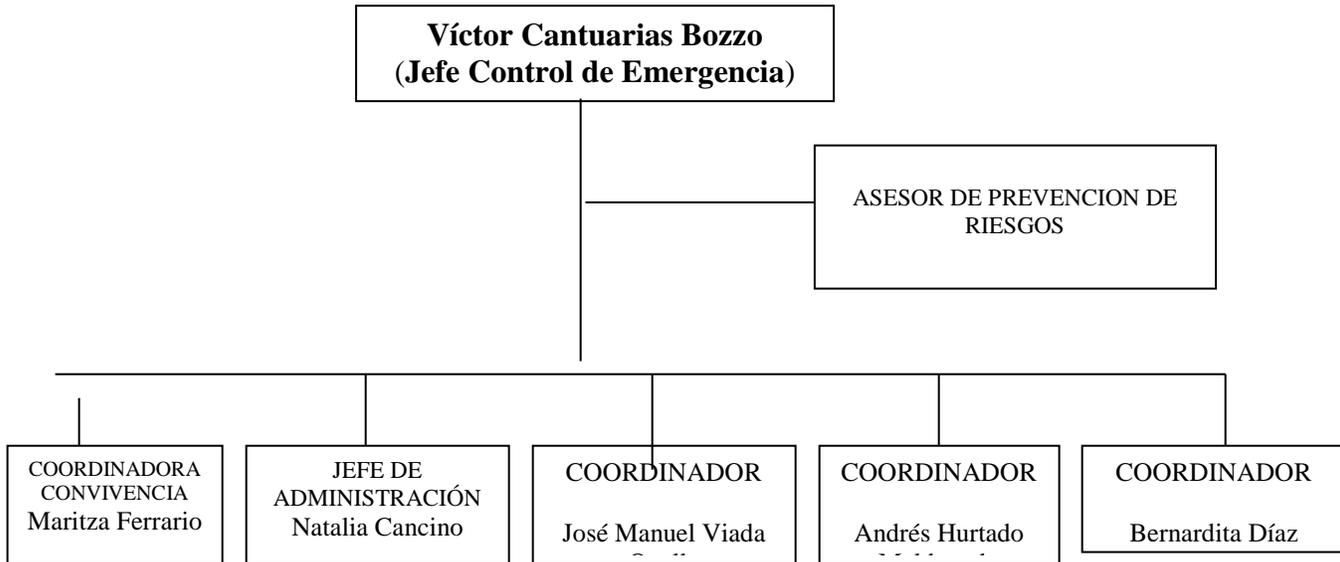
3. DEFINICIONES

- Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
- Plan de Respuesta a Emergencias:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización.
- Plan de Evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.
- Vías de Evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
- Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
- Incendio:** Es una reacción química exotérmica *descontrolada* producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.
- Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

ADMINISTRACION DE LA EMERGENCIA

4.1. COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA

El Comité de Control de Emergencia deberá establecerse de la siguiente manera:



4.2. ROL DEL COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA

- Durante la crisis, el colegio queda dirigida por el Comité de Control de Emergencia y será totalmente responsable por las decisiones tomadas. Este comité lidera la emergencia y toda decisión ejecutiva será tomada por el comité.
- El Comité de Control de Emergencia está constituido por el Rector del Establecimiento, el Jefe de Administración, los coordinadores de área y asesorado por el Asesor de Prevención de Riesgos.
- Al detectarse una emergencia, el Comité se constituye inmediatamente y permanecerá en el establecimiento hasta desarrollar un plan organizado de relevos.
- Responsabilidades del Jefe de Control de Emergencia
 - Liderar el Comité de Control de Emergencia.
 - Decidir el iniciar la cadena de comunicación.
 - Mantener contacto con el Directorio, centro de padres y centro de alumno, jefe administrativo, encargado de cocina y jefe de personal auxiliar.
 - Definir la extensión de la crisis en cuanto a su magnitud y personal que participa en el manejo.
 - Definir y autorizar la solicitud de ayuda externa.
 - Cumplir con los objetivos del plan de emergencia.

5. COMUNICACIONES

5.1. Administración de la Comunicación. Al tomar conocimiento de una emergencia cualquier miembro del Comité de Control Emergencia, debe avisar de inmediato al Jefe de Control de Emergencia. El Jefe de Control de Emergencia, decide si constituir o no el Comité de Control de Emergencia.

5.2. Con la Prensa. El Jefe de Control de Emergencia, será la única persona encargada de entregar información a la prensa.

5.3. Con las Autoridades. Toda comunicación con las autoridades públicas tales como Servicio de Salud, Servicio del Ambiente, Servicios Eléctricos y Combustible, Carabineros y otros, será efectuado por el Jefe de Control de Emergencia.

3. BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR

6.1. DISPOSICIONES GENERALES

Para efectos de este Plan de Emergencia, serán considerados las siguientes acciones o condiciones inseguras (sub.-estándar), que pudiesen provocar principios de Incendio:

- Incendios en la infraestructura del establecimiento
- Sismos y/o terremotos
- Fuga de Gas Licuado
- Atentados Incendiarios
- Sabotajes y/o cartas sospechosas
- Emergencias en laboratorios

De acuerdo a la magnitud de la Emergencia, se clasificarán en los siguientes tipos:

Principio de Emergencia: Acción que puede ser controlada por un docente o auxiliar, por lo pequeña en su magnitud con extintores.

Emergencia Parcial: Acción que requiere ser controlada por más personas (Brigada de Emergencia) y el uso de Extintores, de la Red de Incendio y encargado de Primeros Auxilios.

Emergencia General: Acción que requiere de acciones preventivas para evitar su propagación y en forma simultánea pedir la acción de Bomberos, para que éste se haga cargo de la Emergencia, pasando la Brigada del establecimiento, a acciones de apoyo y Evacuación de todo el alumnado. La **Brigada de Emergencia Escolar**, estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, siendo esta dirigida por un Jefe de equipo y tres Encargados para que los secunden, de acuerdo a su organización y tácticas de trabajo, para enfrentar la Emergencia. En forma parcial, se incorporarán alumnos para apoyar la evacuación y proteger a menores y párvulos.

6.2. QUÉ ES UNA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR:

Es la encargada de realizar acciones específicas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité.

Esta brigada, se compone del personal docente, cuyo objetivo principal es controlar la situación, minimizando los daños y pérdidas, con los medios que dispone, frente a los diversos riesgos presentes. Las enfrentará de acuerdo a los procedimientos ya establecidos y deberá estar siempre disponible, para programas de capacitación y los que se estimen procedentes.

Organigrama Operativo

La Brigada de Emergencia Escolar, estará compuesta por profesores, educadoras y/o personal auxiliar del establecimiento, contando un mínimo de 5 a 10 personas. Estarán organizados administrativamente y operacionalmente. Su forma de trabajo en una Emergencia será como sigue:

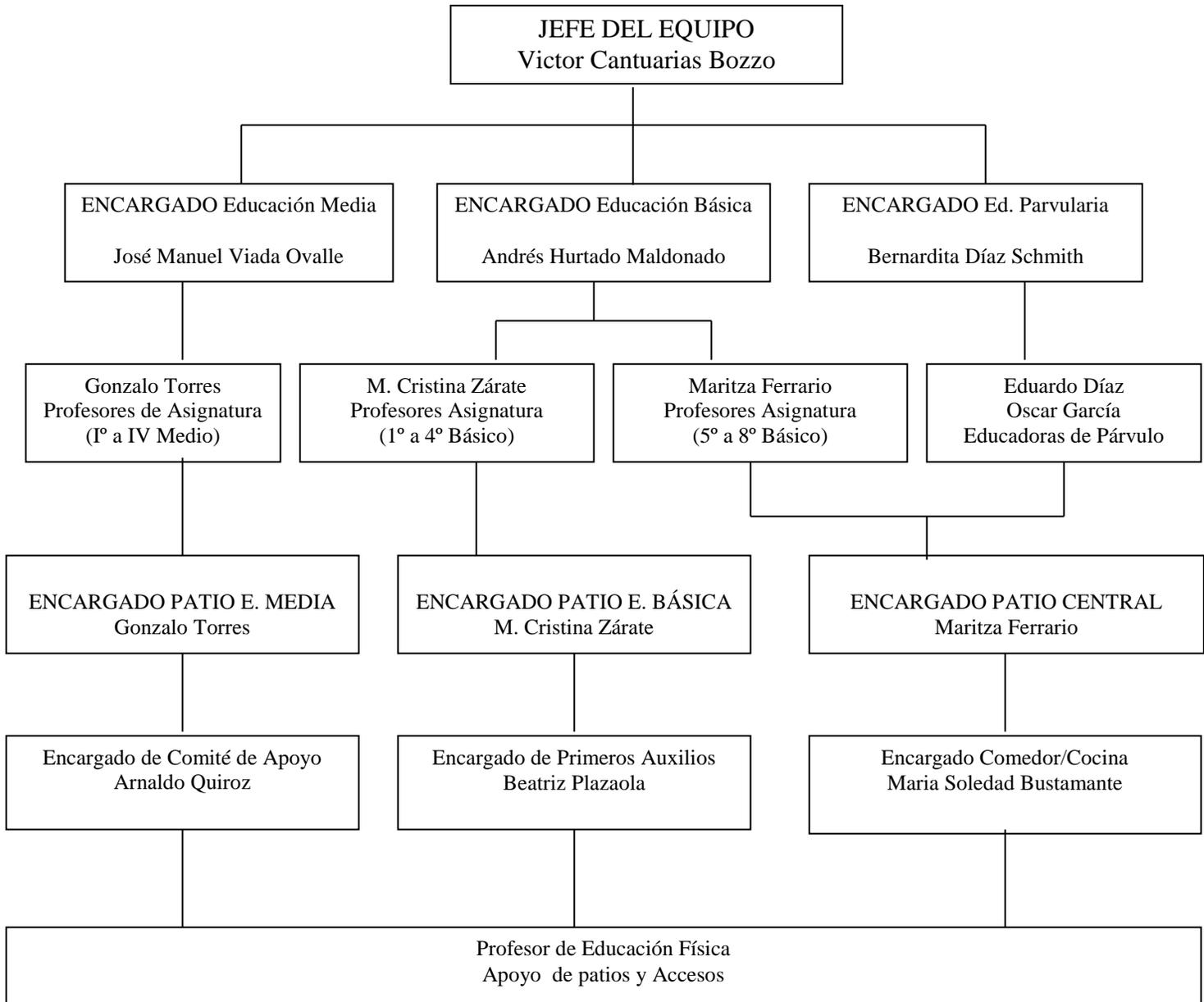
· **Jefe del Equipo**, se encargará de su funcionamiento operacional y de la capacitación.

a.) Plan de Emergencia y Evacuación Escolar.

b.) Plano del establecimiento, con la ubicación de Extintores.

El establecimiento, establecerá un Puesto de Mando (oficina amplia), para crisis interna, con los coordinadores de la Emergencia y trabajará en conjunto con Bomberos y otros organismos, de los cuales se requiera su presencia, como Salud, Carabineros,

La Brigada de Emergencia Escolar deberá establecerse de la siguiente manera:



6.3. ROL DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR

Proteger las vidas de la comunidad escolar y los bienes de la escuela frente a siniestros de incendio o de la naturaleza y accidentes; ya sea con salvataje, evacuaciones y otras labores dependiendo de la clase de emergencia.

4. LIDERES DE EVACUACION

El profesorado de cada aula serán los líderes responsables de evacuar a todo el alumnado a su cargo y visitas, utilizando las vías de evacuación hacia la zona de seguridad externa y asegurar el conteo de todo el alumnado de su aula, además debe existir en cada curso, desde 1° básico a IV° medio, alumnos **zapadores**, que serán designados y capacitados por su profesor jefe cada año.

5. PROCEDIMIENTOS

8.1 TELEFONOS DE EMERGENCIA

- Los números de emergencia correspondientes se deberán mantener actualizados.

-

CARABINEROS DE CHILE

Emergencias: 133
Mesa Central: 651015 – 651081
Plan Cuadrante N°5: 08 7296426

ASISTENCIA PÚBLICA

Emergencias: 131
Urgencias: 333319

BOMBEROS

Emergencias: 132
1ª Compañía Centro: 22 50 47 - 22 5 592
4ª Compañía Las Compañías: 25 67 30
5ª Compañía Pampa: 29 23 52

POLICIA DE INVESTIGACIONES

Emergencias: 134
Mesa Central: 22 44 88 - 22 55 04

INFODROGAS

Emergencias: 135
Mesa Central: 800 510 005

INCENDIOS FORESTALES

Emergencias: 130

RESCATE AEREO

Emergencias: 138

RESCATE MARITIMO

Emergencias: 137

CONAFE

Mesa Central: 600-600-3632

AGUAS DEL VALLE

Mesa Central: 600-600-7726

- Los encargados deben cortar suministro de gas y electricidad.

8.2 EVACUACION

Si usted escucha alarma de evacuación

- Dada una alarma y antes que se ordene la evacuación, se deben desconectar las máquinas, apagar estufas, detener ventiladores, etc.
- Durante la evacuación, ninguna persona debe hablar o gritar, ni hacer otra cosa que caminar con paso rápido, sin correr y dirigirse a la zona de seguridad preestablecida u otra que en ese instante los líderes determinen.
- Los encargados de evacuación, deberán dar las órdenes en un tono de voz normal y sin gritar.
- Si la alarma sorprende a alguna persona en otro sector, esta deberá sumarse al grupo y seguir las instrucciones.
- Las personas que hayan evacuado un sector o piso, por ningún motivo deberán devolverse. El jefe y/o sus colaboradores deben impedirlo.
- Nadie que no tenga una función específica que cumplir en la emergencia, deberá intervenir en ella. Sólo debe limitarse a seguir las instrucciones.
- La autorización para que se vuelva a sus respectivas aulas o lugares de trabajo será dada por los jefes de cada sector.

Durante la evacuación

- Actúe en forma rápida y en silencio. No corra.
- No se devuelva a menos que reciba una instrucción.
- Forme fila india (de a uno) y avance con tranquilidad.
- En el desplazamiento por las escaleras, use los pasamanos.
- Si hay humo, desplácese agachado a nivel del piso. Siga las instrucciones.
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

8.2.1 EN CASO DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O SIMILAR

- No se altere, mantenga la calma. Ningún artefacto estalla de inmediato. Informe al jefe de emergencia.
- Intente seguir conversando.
- Pida detalles.
- Haga que el interlocutor hable y trate de obtener información que ayudará a determinar la seriedad del llamado, como:
 - ¿A qué hora explotará la bomba?
 - ¿Ubicación o área que se ha colocado?
 - ¿Qué apariencia o aspecto tiene?
 - ¿Qué tipo de bomba es?

¿Por qué fue colocada?
¿Qué se debe hacer para retirarla?

- El jefe de emergencia pedirá a las personas que se queden donde están y les solicitará a todos que observen a su alrededor, para comprobar si hay algo anormal en el interior o fuera de la instalación.
- Si detecta algún paquete sospechoso, dispondrá la evacuación del recinto, comunicando el hecho al GOPE teléfono 135.
- Por ningún motivo debe manipularse dicho paquete o permitir que otros lo hagan, salvo los especialistas antes indicados.

8.2.2 EN CASO DE ESCAPE DE GAS

- Corte suministro de gas.
- Ventile y no accione interruptores eléctricos
- De la alarma en forma inmediata. Informe al Jefe de Emergencia, quien comunicará por altoparlantes, para activar procedimiento de emergencia.
- Apagar cualquier fuente de calor que esté en el entorno. Si la concentración se nota alta, evacuar y llamar a los bomberos.
- Proporcionar primeros auxilios si alguien lo necesitare.

8.3 COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES INTRODUCCIÓN

Los sismos son fenómenos de desarrollo imprevisible frente a los cuales se necesita estar preparado para minimizar sus efectos sobre las personas. Esto es particularmente importante en el caso de los establecimientos educacionales, en los cuales la Dirección debe velar por la seguridad de sus alumnos y profesores, y a la vez cada profesor, en su clase, tiene la responsabilidad de proteger la vida de 30 o más niños o jóvenes. ¿Qué hacer en caso de un sismo?, ¿Se debe evacuar?, ¿Se debe permanecer en las salas?; la respuesta a estas interrogantes estará en la medida que cada establecimiento efectúe un estudio técnico detallado de su realidad particular, determinando planes de acción concretos y procedimientos a seguir, que deberán incluir que hacer antes del sismo, durante el sismo y después del sismo.

A continuación, damos una pauta sobre los elementos a tomar en consideración, en cada etapa que se ha señalado.

ANTES DEL SISMO

1. Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.
2. Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los alumnos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
3. Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso.
4. Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
5. Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 25 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
6. Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan. En zonas costeras, se deben determinar zonas de seguridad pre-establecidas en altura por posible tsunami.
7. Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
8. Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.

DURANTE EL SISMO

1. El Docente debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos, ubicarse zona de seguridad y controlando cualquier situación de pánico.
2. Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse SIEMPRE HACIA AFUERA y mantenerse posiciones debidamente sujetas o enganchadas.
3. Los alumnos de talleres, laboratorios, etc., previos a dirigirse a la zona de seguridad de deberán desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros otras llamas abiertas, realizando otro tanto con respecto a otras fuentes alimentadoras de materiales combustibles o energía.

4. En caso de contar con zona de seguridad será necesario evacuar ordenadamente al curso misma, utilizando las vías de evacuación pre-establecidas.
5. En caso que, ubicados en zona de seguridad del piso, se visualicen peligros provenientes intensidad del sismo, será necesario evacuar ordenadamente al curso hacia la zona de seguridad externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.
6. Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto profesores como alumnos deberán mantener calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, sólo complicarían aún más la situación. El profesor deberá mostrar una actitud firme controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta y cerciorándose del cabal cumplimiento de las mismas.
7. De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada profesor debe asegurarse que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario.
2. La brigada de emergencia procederá, de acuerdo a la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no hayan incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
3. De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
4. En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: BOMBEROS, CONAFE, etc.
5. Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.

8.4 ACCIDENTES ESCOLARES

CAÍDAS A NIVEL, GOLPES, FRACTURAS Y QUEMADURAS
ACCIDENTES DE TRAYECTO Y/O VEHICULARES

PROCEDIMIENTOS:

- **Caídas:** Para evitarlos, todas las superficies de tránsito en el establecimiento y sus lugares de acceso, como también de los patios de juego, gimnasia y estacionamiento de vehículos, deben ser planos, libres de obstáculos, bien iluminados, limpios y secos, con pasamanos en las escaleras y gomas antideslizantes en los bordes de sus peldaños. Si el alumno se encuentra consciente, no moverlo y preguntarle en donde siente dolor o

inmovilizar la zona afectada, con los elementos necesarios y trasladarlo a un lugar seguro mientras es trasladado a un centro asistencial.

· **Golpes:** Para evitarlos, se inspeccionará toda la estructura del establecimiento o cualquier trabajo que en éste se esté desarrollando, para detectar cualquier objeto o elemento que sobresalga de su posición normal y que revista un peligro de provocar un golpe o actúe como objeto punzante.

También se supervisará que los alumnos no realicen juegos bruscos o actividades educativas como gimnasia, que pueda provocar una lesión de este tipo. Cuando el golpe sea en la cabeza, estando el alumno consciente o inconsciente, no se le moverá del lugar, y se solicitará el traslado a un centro asistencial, por las secuelas que revisten esta clase de lesiones.

· **Fracturas:** Para evitarlos, se inspeccionará toda actividad, equipos o estructura que pueda provocar este tipo de lesión, haciendo hincapié al alumnado o niños, de las precauciones que deben tomar para evitar este tipo de lesiones. También se supervisará que los alumnos no realicen juegos bruscos o actividades educativas como gimnasia, que pueda provocar una lesión de este tipo.

Cuando la fractura sea en alguna extremidad, se le inmovilizará con la debida precaución y trasladará a un centro asistencial. Cuando la lesión cause mucho dolor, no realizar ninguna maniobra hasta la espera de la ambulancia o de bomberos.

· **Quemaduras:** Para evitarlos, se hará una inspección de seguridad y análisis de riesgo, de cualquier actividad que pueda generar una quemadura, como en los talleres, cocina del establecimiento, trabajos de mantención o trabajos manuales que estén realizando los alumnos.

Toda lesión producida por una quemadura, deberá ser tratada con máxima precaución, ya que éstas pueden generar shock o infecciones. Si la quemadura es por líquidos calientes aplicar bastante agua; si es por químicos como ácidos aplicar solución de bicarbonato disuelta en agua. Si es por químicos por álcalis, solución de agua con vinagre en un paño sobre la herida. Si la quemadura es por exposición al sol, aplicar compresas frías en la cabeza y extremidades. Todas estas lesiones por quemaduras, deberán trasladar en forma urgente a un centro asistencial.

· **Intoxicaciones:** Para evitarlos, se deberá inspeccionar y revisar todo medicamento en el botiquín de Primeros Auxilios, para revisar su fecha de vencimiento y en las cocinas o casinos del establecimiento, los alimentos deben ser frescos y bien lavados, eliminándose todo elemento que pueda generar una intoxicación. Además, los manipuladores de alimentos deberán estar cumpliendo todas las disposiciones en materia de vacunas, almacenamiento de alimentos, orden y aseo, desinfecciones y desratizaciones, etc.

Los elementos para el aseo, deberán estar debidamente guardados y protegidos del alcance de los adultos y niños, para evitar que por errores de almacenamiento o identificación del producto, les pueda provocar una intoxicación. Evite darle agua a una persona con síntomas de intoxicación e inconsciente por tóxicos, de provocarle vómitos forzados o con algún otro producto, traslade en forma rápida a un centro asistencial. Si la persona está consciente, y la intoxicación no es producida por algún producto o medicamento, darle una solución de agua con 2 cucharas de sal por estimulación manual y trasladar.

· **Accidentes de Trayecto (vehiculares):** Para evitarlos, se fiscalizará que los conductores de furgones escolares tengan la licencia que corresponde y la revisión técnica de sus vehículos conformes, ya que estos podrían generar un accidente por fallas mecánicas o por errores humanos.

Se recomendará al alumnado y apoderados dentro de sus posibilidades, que sus vestimentas cumplan con las recomendaciones de que posean reflectantes para su detección nocturna.

9. ENFRENTANDO LA EMERGENCIA

Por Incendio

- No fumar en áreas prohibidas, donde existan condiciones de riesgo y solo hacerlo, en lugares definidos por el establecimiento y que reúnan las condiciones de seguridad para ella.
- Mantener el Orden y Aseo de las áreas de trabajo, Almacenamiento, Zonas para Desechos, Vías de Circulación y otros, que puedan generar un incendio, que por algún descuido caigan partículas incandescentes y generen una Emergencia.
- Controlar todo tipo de trabajo de soldadura, Eléctrico, Mantenimiento de Equipos, Estanques o conductos que contengan gases o líquidos inflamables, tomando todas las medidas de Prevención, con el apoyo de Extintores y la Supervisión correspondiente de la dirección del establecimiento, en especial a contratistas.
- Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego por medio de los extintores hasta la llegada de ayuda.
- Los encargados deben cortar suministro de gas y electricidad.

Por Sismos

- El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, visitas y contratistas que estén en el establecimiento al momento del Sismo, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad ya establecidas.
- Se deberá detener toda operación con Llamas Abiertas, Calderas, Soldaduras, Eléctrico.
- Se apagarán y cerrarán las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, hervidores.
- Mantener un Botiquín de Primeros y un Manual de Primeros Auxilios.
- Disponer en el establecimiento, de equipos de Iluminación de Emergencia.
- Mantener las Vías de Evacuación expeditas y señalizadas.
- No correr sin control y hacerlo en forma pausada.
- No transporte objetos ni devolverse a buscarlos durante un sismo.
- No lleve objetos (botellas) o prótesis bucales durante una evacuación, por el peligro de golpearlos con ellos en una caída.
- No buscar protección bajo árboles o tendidos eléctricos de alta o baja tensión.
- No afirmarse de postes ni cubrirse bajo pasarelas y puentes.
- Alejarse de objetos y cuadros que estén colgados en paredes.
- Alejarse de ventanales y cubrirse bajo los pupitres o mesas, cuando los sismos sean de baja intensidad. Sólo saldrán de las salas cuando se dé la orden.

Por Fugas y Derrames

- - Cuando se produzcan fugas de gases, se procederá a Evacuar la Zona y a cerrar toda llave de paso, si este proviniera de un sistema por tuberías.
- - El personal docente, alumnos, administrativos, auxiliares, y visitas que estén en el establecimiento al momento de la emergencia, deberán evacuar a las Zonas de Seguridad ya establecidas.
- - Se deberá detener toda operación con Llamas Abiertas, Calderas, Soldaduras, Eléctrico, en caso de haber talleres en que se realicen estos trabajos.
- - Se apagarán y cerraran las llaves de paso de los sistemas de gas, calefacción interna, estufas, equipos electrónicos y computacionales, cocinas, hervidores.
- - No ingresar al área de la fuga, y evitar toda evacuación de posibles víctimas, dejándole la misión a Bomberos.
- - Solicitar el apoyo externo de Bomberos y Empresa que correspondiese a los equipos por el cual la fuga o derrame que ocurriese, para su control por personal experto en este tipo de emergencias.

Por Atentados, Secuestros y/o Sabotajes.

- - Actualmente, nadie está exento de sufrir Atentados, secuestros o Sabotajes, que pudiese generar Emergencias o Accidentes.
- - Avisará a la administración y portería, cualquier actitud sospechosa, tanto al interior como exterior del establecimiento. Si es del caso, el Encargado General de la Emergencia, adoptará las medidas de Seguridad pertinentes y se comunicará con los organismos Policiales en forma inmediata.
- - No manipular todo objeto sospechoso, que haya sido olvidado o provenga por correo y genere duda. Se avisará a personal del GOPE de Carabineros, siendo la denuncia hecha en forma responsable.

10. SIMULACROS

Estas estarán a cargo del Jefe de Control de Emergencias y los encargados de cada área, quienes deberán tener un plan operativo para realizar prácticas, ejercicio y simulacros. Estas prácticas deberán realizarse, a lo menos, cada 45 días. Se deberá llevar un cuaderno de actas donde se deberá dejar registro escrito de todas las acciones de prevención.

En los simulacros, se debe actuar conforme a los procedimientos establecidos en este plan, según sea la situación que se esté simulando. Los comportamientos individuales serán anotados, para la evaluación del evento.

11.DISPOSICIONES GENERALES

- Se debe contar con un plano de planta, en el que se encuentren debidamente señalizadas las zonas de seguridad, las salidas y las rutas a seguir.
- Todo el personal y alumnado, debe estar en conocimiento del plan de evacuación y emergencia y de la ubicación de los medios de protección (extintores, mangueras, alarmas, etc.)
- Las visitas que se encuentren en las instalaciones al momento de ordenada la evacuación, deberán salir conjuntamente con el personal y alumnado.
- El resultado óptimo de una evacuación dependerá en gran medida de la cooperación del personal y alumnado hacia los jefes y líderes de emergencia, manteniendo el debido silencio y siguiendo sus instrucciones. Es fundamental llevar a cabo prácticas del plan, las cuales pueden ser informadas y/o efectuadas sin previo aviso.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los encargados harán un recuento del personal y elaboraran un informe, indicando en él los comentarios o sugerencias con el fin de subsanar las anomalías detectadas.

12.RECOMENDACIONES DE ORDEN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

- No tire cigarrillos encendidos al basurero, apáguelos bien en un cenicero.
- No fume en las áreas prohibidas.
- No conecte excesivos aparatos eléctricos a un centro o enchufe.
- Cada empleado al término de la jornada deberá desconectar los equipos eléctricos a su cargo.
- Cualquier trabajo esporádico que se realice (soldadura, gasfitería, colocación de alfombras, etc.) deberá ser supervisado autorizando su iniciación, previo a verificar que se hayan tomado las medidas de prevención correspondientes.
- El acceso a los extintores se debe mantener libre y despejado, a fin de poder utilizar con prontitud estos equipos en caso de emergencia.
- Colabore en mantener las vías de evacuación bien señalizada y libre de obstáculos. Ello puede salvar su vida.

13.ENTRENAMIENTO

- Todo el personal y alumnado deberá recibir instrucción general acerca de los contenidos del plan de emergencia y de cómo actuar en distintas situaciones de emergencia.
- Los integrantes del Comité de Control de Emergencia y a los miembros de la Brigada de Emergencia, se les otorgará instrucción específica acerca de sus roles y responsabilidades.
- Esta capacitación deberá quedar documentada en los formatos correspondientes con el registro de los participantes.

PROPOSICIÓN DE TEMAS A DESARROLLAR CON LOS EDUCANDOS

MES DE MARZO:

Actividades relacionadas con la Prevención de Accidentes Escolares (seguro escolar)

MES DE ABRIL:

Actividades relacionadas con la Prevención de Drogas y Alcoholes

MES DE MAYO:

Actividades relacionadas con la Prevención de Accidentes en Vehículos

MES DE JUNIO:

Actividades relacionadas con la Prevención de Incendios

MES DE JULIO:

Actividades relacionadas con la Prevención de la Salud (enfermedades pulmonares)

MES DE AGOSTO:

Actividades relacionadas con el Cuidado de los Animales

MES DE SEPTIEMBRE:

Actividades relacionadas con la Prevención de Shock Eléctricos (elevar volantines)

MES DE OCTUBRE:

Actividades relacionadas con la Prevención de la Naturaleza

MES DE NOVIEMBRE:

Actividades relacionadas con la Prevención de Muertes por Inmersión (piscinas)

MES DE DICIEMBRE:

Actividades relacionadas con la Prevención de Quemaduras (fuegos artificiales)

EL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR, NO PUEDE SER ESTÁTICO, DEBE SER DINÁMICO Y SIEMPRE CONOCIDO POR TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR, ESPECIALMENTE POR LOS ALUMNOS NUEVOS QUE INGRESAN CADA AÑO, NO OLVIDAR LAS EVALUACIONES Y LAS ACTIVIDADES ENTRE LA COMUNIDAD DOCENTE, ESCOLAR Y APODERADOS.

14.ANEXOS

	MANUAL OPERATIVO DE EMERGENCIAS	EN ESTUDIO ENERO 2016
	14.1. EVACUACIÓN	

Objetivo: establecer un procedimiento rápido y ordenado para evacuar a las personas que se encuentren en diferentes instalaciones del Colegio hacia las “zonas de seguridad”.

Procedimiento: La orden de evacuación será dada a través de la alerta dada mediante un megáfono y si procediera toques reiterados de timbre.

Alumnos:

- En sala de clases: se pondrán de pie, ordenarán su silla y seguirán las instrucciones dadas por el profesor a cargo del curso. Los zapadores deberán ser los primeros en movilizarse cumpliendo cada uno su función previamente establecida. Se dirigirán en forma rápida, ordenada y silenciosa para escuchar instrucciones a la zona de seguridad. Una vez en la zona de seguridad el profesor procederá a pasar la lista verificando que se encuentren todos los alumnos que asistieron a clases.
- En recreo, durante el almuerzo u otra actividad fuera de la sala de clases: se dirigirán por las vías de evacuación más directa a la zona de seguridad. Escucharán instrucciones manteniendo orden y silencio.
- Si se encuentran en el Complejo deportivo deben reunirse en torno a sus profesores, escuchar instrucciones, formarse y caminar por el Santo, Enrique Valenzuela, luego seguir por Avenida Estadio, cruzar Almirante Allard, y seguir por Avda. Estadio e ingresar por la puerta principal.

Profesores:

- Al escuchar la alarma, ordenarán la evacuación inmediata a los alumnos, hacia las zonas de seguridad, motivando el orden, silencio y recordando a los zapadores la función que deben cumplir.
- Antes de abandonar la sala debe revisar que los zapadores hayan cumplido con apagar luces, equipos, llevar el libro de clases y cerciorarse que todos los alumnos se retiraron.
- Una vez en la zona de seguridad pasarán lista, mantendrán el orden y silencio y solo podrán regresar a su lugar de origen cuando hayan escuchado la orden verbal de regreso.
- Si la evacuación es desde el Complejo Deportivo los profesores formarán y pasarán lista a los alumnos, cuidando que encabecen las filas y las terminen los

- alumnos zapadores. Durante el trayecto mantendrán el orden, el silencio y una vez en el Colegio deberán comprobar a través de la lista que todos los alumnos ingresaron.
- Los profesores que al momento de la evacuación estando en el Colegio encuentren sin alumnos se pondrán a la orden del Jefe de la Brigada de Emergencia, para colaborar en el resguardo de los alumnos.

Apoderados dentro del Colegio:

- Al escuchar la alarma de evacuación deben seguir las instrucciones del personal del Colegio que en ese momento esté más cercano.
- Se dirigirán a la zona de seguridad más cercana.
- Esperará atentamente las instrucciones del Jefe de Brigada de Emergencia.
- En ningún caso deberá acudir al lugar donde se encuentre su hijo, hija, hijos, hijas.
- No será necesario retirar al o a los alumnos a menos que la Dirección del Colegio lo determine.

Apoderados fuera del Colegio:

- No se permitirá el ingreso innecesario de apoderados al Colegio.
- Si los apoderados se acercan al Colegio deberán mantener un perímetro despejado de estacionamientos vehiculares de manera de permitir un tránsito expedito. De hecho, está prohibido estacionar frente a los dos ingresos del Colegio (por Avenida Estadio y Almirante Allard), con el objetivo de permitir el acceso expedito a vehículos de emergencia si fuese necesario.

Retiro de alumnos:

- El retiro de alumnos solo se efectuará una vez que la Dirección del Colegio haya dado la información a través de canales oficiales de información.
- Si no es el apoderado oficial quien efectúa el retiro deberá realizar, a comienzos de cada año académico, una inscripción de aquellos adultos autorizados para hacerlo.
- Los alumnos que normalmente se movilizan solos podrán retirarse y trasladarse por sus propios medios, siempre que exista autorización firmada por los padres a comienzos de cada año académico.
- En aquellos casos que el alumno es retirado con frecuencia por el apoderado, podrá irse solo previo autorización firmada por el apoderado a comienzos de cada año académico.

Trabajadores del Colegio:

- Abandonarán las actividades que se encuentran realizando en el momento de la alarma.
- Si es el caso asumirán el rol que tienen predeterminado para casos de emergencia.
- Se dirigirán a la zona de seguridad más cercana.
- Si es necesario se pondrán a la orden del jefe de brigada de emergencia.

Victor Cantuarias Bozzo

Rector

	MANUAL OPERATIVO DE EMERGENCIAS	EN ESTUDIO ENERO 2016
	14.2. SISMO	

Objetivo: Establecer un procedimiento general para el actuar seguro y coordinado de cada integrante de la Comunidad Educativa del Colegio Inglés Católico en caso de sismo.

Procedimiento: En caso de percibirse un sismo de gran magnitud mientras el Colegio se encuentra ocupado mantenga la calma, actúe con serenidad y recuerde las siguientes instrucciones.

Alumno en clase:

- Mantenga la calma y **permanezca en su lugar**.
- Espere atentamente las indicaciones del profesor.
- Si el profesor indica que debe posesionarse en zona de seguridad interior, ubíquese cubriendo la cabeza con sus manos hasta que haya pasado el sismo.
- Manténgase en silencio y atento a las instrucciones, si debe evacuar hágalo con calma.

Alumno en Recreo u otra actividad no lectiva:

- Acérquese silenciosa y tranquilamente a la zona de seguridad más cercana.
- Espere las instrucciones del Jefe de Brigada de Emergencia y de los coordinadores.
- No ingrese a las salas hasta no haber escuchado la orden.

Profesor:

- Mantenga la calma y de instrucciones claras a los alumnos.
- Si se encuentra en un recinto cerrado abra las puertas, Manténgase pendiente de las condiciones estructurales del lugar donde se encuentra.
- Deje a cargo de zapadores a las personas que estén afectadas con ataques de nervios.
- Si observa condición de riesgo donde se encuentra proceda a evacuar motivando la calma y el silencio para escuchar instrucciones.
- Una vez terminado el sismo, comentar la situación vivida con los alumnos y dar tranquilidad.
- Retome las actividades que realizaba antes del sismo pero manténgase en alerta a las indicaciones dadas por el Jefe de Brigada de Emergencia.
- Si la alarma de evacuación se activa proceda con las instrucciones de evacuación.

Apoderados dentro del Colegio

- Mantenga la calma y quédese en el lugar donde se encuentra.
- No se retirarán los alumnos a menos que la Rectoría lo indique.

Apoderados fuera del Colegio:

Debido a la seguridad estructural que ofrece el Colegio, se recomienda:

- No retirar a los alumnos, a menos que producto del sismo, se entregue la orden oficial del Jefe de Brigada de Emergencia.
- Esté atento a la información oficial que entrega el Colegio, evitando traslados innecesarios.

Trabajador del Colegio:

- Mantenga la calma y permanezca en el lugar donde se encuentra.
- Evalúe rápidamente si está en zona de riesgo trasladarse calmadamente a la zona de seguridad más cercana.
- Si observa un descontrol en un alumno o un grupo colabore entregando tranquilidad y acompañamiento.
- Una vez que haya cesado el sismo retome su labor y manténgase alerta a la alarma de evacuación.

Victor Cantuarias Bozzo

Rector

	MANUAL OPERATIVO DE EMERGENCIAS	EN ESTUDIO ENERO 2016
	14.3. ACCIDENTE GRAVE	

Objetivo: Establecer los procedimientos oportunos y más efectivos para actuar en caso de la ocurrencia de un accidente grave y/o que involucre a varios integrantes de la comunidad estando en el Colegio.

Procedimiento: En caso de la ocurrencia de un accidente que involucre a miembros de la comunidad que se encuentran en el Colegio, mantenga la calma, actúe con celeridad de aviso inmediato al Jefe de Brigada de Emergencia quien activará los mecanismos necesarios para enfrentar la emergencia.

Alumno:

- Si se ve enfrentado a un accidente grave en el Colegio, permanezca en el lugar, evite moverse hasta ser evaluado por una persona adulta.
- Si observa un accidente de aviso de inmediato al adulto que se encuentre más próximo a usted.
- Si usted no está involucrado en el accidente y ya se dio aviso, colabore despejando el lugar.

Profesor:

- Si está involucrado en un accidente grave en el Colegio, permanezca en el lugar, evite moverse hasta ser evaluado por una persona idónea.
- Si usted observó el accidente o se encuentra próximo a las personas involucradas preste los primeros auxilios hasta que personal especializado se haga cargo de la situación.

Apoderado dentro del Colegio:

- Si usted está involucrado en el accidente, debe ponerse a disposición de las personas especializadas del Colegio para brindar los primeros auxilios.
- Si usted observa un accidente en el Colegio debe informar a personal del establecimiento para que se activen los procedimientos pertinentes.
- Recuerde que el canal de comunicación es el oficial que emana desde Rectoría.

Apoderado fuera del Colegio:

- Esperar la comunicación oficial del Colegio, que le indicará el estado de salud del alumno, los procedimientos que se le aplicaron o el centro asistencial donde fue derivado.
- Recuerde que el Colegio cuenta con un seguro de accidente escolar que funciona durante todo el año.

Victor Cantuarias Bozzo
Rector

	MANUAL OPERATIVO DE EMERGENCIAS	EN ESTUDIO ENERO 2016
	14.4. AMENAZA DE BOMBA	

Objetivo: Establecer el procedimiento a seguir por el personal, en las instalaciones del Colegio, en caso de recibir un aviso de bomba o de descubrir un paquete sospechoso, con la finalidad de aplicar una actuación coordinada y de acuerdo a las precauciones que se deben tomar.

Procedimiento: El procedimiento a seguir en caso de recibir amenaza de bomba o de descubrir un paquete sospechoso es el siguiente:

- La situación se informará inmediatamente al Jefe de Brigada de Emergencia quien en conjunto con el resto de la rectoría tomará la decisión de llamar a carabineros.
- Los auxiliares realizarán un barrido en el Colegio o Complejo Deportivo, con el fin de asegurar que no hay elementos o bultos extraños en el Colegio o Complejo Deportivo.
- En caso de encontrar algún elemento extraño o sospechoso, el auxiliar deberá alejarse, aislar la zona y dar aviso de inmediato al Jefe de Brigada de Emergencia.
- El retorno a las actividades normales lo ordenará solo el Jefe de Brigada de Emergencia cuando el encargado de Unidad Especializada entregue conforme la instalación involucrada.
- En caso de tener que evacuar, se hará según los protocolos establecidos, trasladando a la Comunidad al Complejo Deportivo, si se trata de un evento en las instalaciones del Colegio o desde el Complejo al Colegio si el evento fuera en el Complejo Deportivo.

Alumno:

- Frente a un artefacto sospechoso aléjese y de aviso de inmediato a un adulto en el Colegio.
- Espere atentamente las indicaciones de profesores y adultos.
- Mantenga la calma y colabore cumpliendo las indicaciones que se le den.

Profesor:

- Si un alumno denuncia el hallazgo de un bulto sospechoso infórmelo de inmediato en Rectoría.
- Si se percata de un bulto extraño de aviso de inmediato a la Rectoría del Colegio.
- Si es avisado de que se encuentra en zona de emergencia de inmediato proceda a la evacuación de los alumnos hasta zona de seguridad.
- Espere instrucciones del Jefe de Brigada de Emergencia.

Apoderados dentro del Colegio:

- Si observa un bulto sospechoso de aviso de inmediato a personal del Colegio.
- Siga las instrucciones del Personal del Colegio
- Recuerde que la información oficial la entrega Rectoría.
- No retire a los alumnos a menos que rectoría lo solicite.

Apoderados fuera del Colegio:

- La Rectoría del Colegio será la encargada de comunicar oportunamente a través de los medios oficiales las medidas a seguir.